



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/RSV/medv

DECRETO N° 1.118

LA REINA, Mayo 22 de 2014

VISTOS: Carta de fecha 19 de Mayo de 2014, del Colegio Nuestra Señora del Camino, representada por su Directora señora Isabel Fuenzalida Risopatrón, que solicita autorización para realizar un "Bingo Solidario" en dependencias de dicho establecimiento, ubicado en Vicente Pérez Rosales N° 828 La Reina, que irá en beneficio de los damnificados de Valparaíso, con expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Ley de Bebidas Alcohólicas; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, de fecha 18 de Enero de 2013, N° 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, N° 1009, 16 de Mayo de 2013 y N° 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE al COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO, representada por su Directora señora Isabel Fuenzalida Risopatrón, para realizar un "Bingo Solidario" en dependencias de dicho establecimiento, ubicado en Vicente Pérez Rosales N° 828 La Reina, que irá en beneficio de los damnificados de Valparaíso, a efectuarse el día sábado 24 de Mayo de 2014, desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas, con expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas.

2. La señora Isabel Fuenzalida Risopatrón, Directora del Colegio Nuestra Señora del Camino velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere la Ley de Alcohole, evitando los ruidos molestos.

3. La señora Isabel Fuenzalida Risopatrón, Directora del Colegio Nuestra Señora del Camino, deberá cancelar 1,5 UTM por permiso de alcohol, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Título V, Artículo Duodécimo, N° 16, de la Ordenanza Municipal sobre Permisos.

4. La señora Isabel Fuenzalida Risopatrón, Directora del Colegio Nuestra Señora del Camino, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR OREDEN DEL ALCALDE



**EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**RICARDO SANCHEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGNATE**

